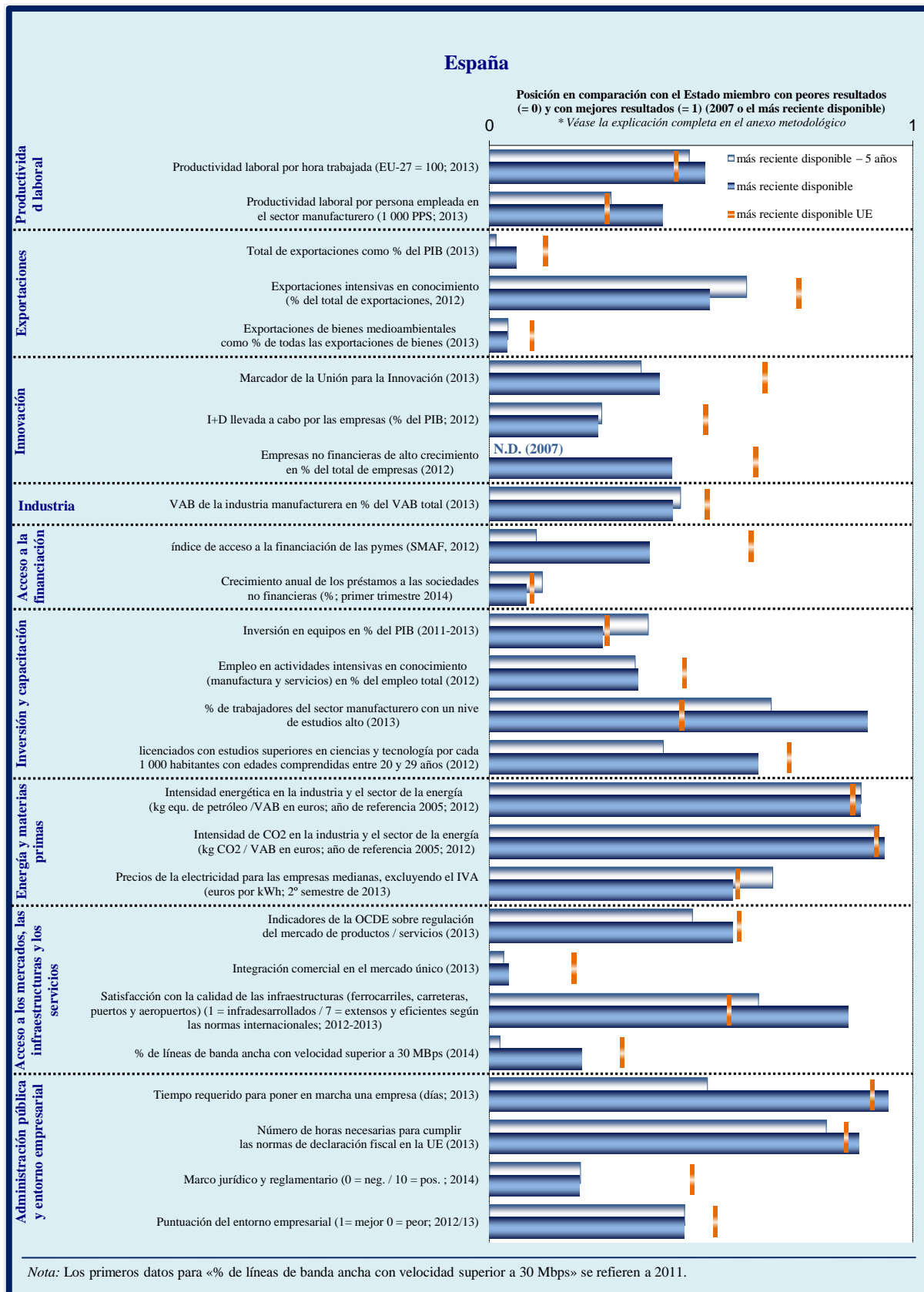
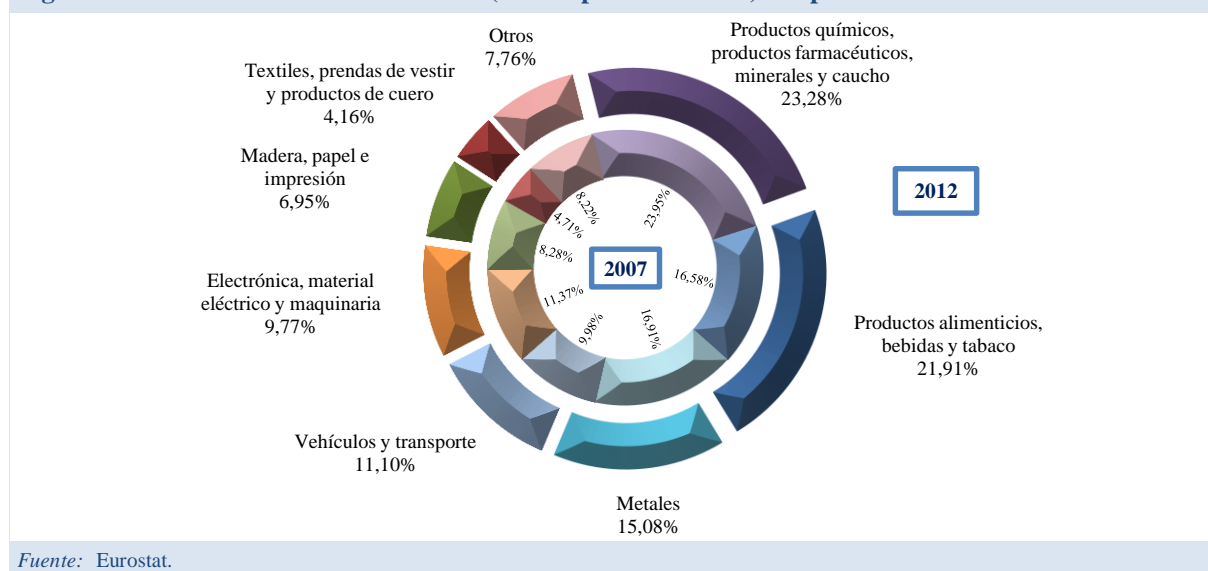


### 3.9 España



**Figura 3.9.1: Sectores manufactureros (VAB a precios básicos) - España**



### 3.9.1 Introducción y resultados

Desde que comenzó la crisis, España ha realizado considerables progresos para recuperar la pérdida de competitividad en precios y costes. Durante el período de expansión, el crecimiento en España estuvo impulsado fundamentalmente por un aumento de la utilización de mano de obra, mientras que la productividad medida como productividad total de los factores tuvo una contribución negativa. Desde 2007, la productividad laboral por persona empleada ha mejorado. Sin embargo, parte de este ajuste se debe a factores cíclicos, en particular la fuerte caída del empleo.

España ha mejorado significativamente sus resultados de exportación. Las exportaciones han aumentado considerablemente desde 2009 debido a una mejora, tanto de los factores relacionados con los costes como de los factores de competitividad-no precio. El número de empresas exportadoras ha aumentado, y España exporta actualmente a más países. Si bien parte de la recuperación de la balanza comercial puede explicarse por factores cíclicos, se observa una mejora estructural en la capacidad exportadora del país<sup>(1)</sup>.

En julio de 2014 el Gobierno aprobó un plan de acción para reforzar el sector industrial español. El

<sup>(1)</sup> Véase *Macroeconomic Imbalances – Spain 2014*, (Desequilibrios macroeconómicos – España 2014), *European Economy, Occasional Papers* 176, Comisión Europea, marzo de 2014.

plan contiene una serie de propuestas que contribuyen a integrar los aspectos relativos a la competitividad industrial en diversos ámbitos estratégicos, como el transporte, la inversión, la normativa inteligente, la energía, la I+D, las pymes, la enseñanza y las competencias, el acceso a la financiación, la internacionalización y el comercio.

A pesar de los avances registrados, la economía sigue siendo vulnerable a causa de los numerosos desequilibrios acumulados. Para lograr un reequilibrio sostenible de la economía, España debe suprimir los obstáculos a la competencia en los mercados de productos y servicios, así como las barreras al crecimiento de las empresas, como indicaba la Comisión en su evaluación del programa nacional de reformas de 2014 y en su propuesta de recomendaciones específicas para cada país. España debe apostar asimismo por un entorno más favorable a la innovación que apoye la transición a una economía basada en el conocimiento.

### 3.9.2 Acceso a la financiación y la inversión.

Si bien el acceso a la financiación bancaria ha mejorado recientemente, las pymes españolas siguen enfrentándose a condiciones de financiación más difíciles que las de otros países de la zona del euro. En un contexto de importantes necesidades de desalancamiento, el acceso a la financiación sigue siendo una de las principales preocupaciones de las

pymes españolas<sup>(2)</sup>, aunque mejora gradualmente el flujo de nuevo crédito<sup>(3)</sup>. La contracción crediticia golpea muy especialmente a las pymes debido a su mayor dependencia de los préstamos bancarios. Las pymes españolas siguen enfrentándose a condiciones de financiación más difíciles que las pequeñas y medianas empresas de otros países de la zona del euro<sup>(4)</sup>. Los tipos de interés siguen siendo altos en comparación con otros Estados miembros debido también a la frágil situación macroeconómica y al elevado riesgo de crédito de las empresas. La disponibilidad de financiación de capital y de entresuelo sigue siendo limitada, sobre todo en las fases iniciales del desarrollo empresarial.

España ha adoptado una serie de instrumentos para estimular el crédito bancario a las pymes. Una de las medidas más destacadas ha consistido en reforzar los sistemas públicos de garantía a fin de cubrir, al menos en parte, el riesgo inherente a los préstamos. En 2013, las pymes recibieron 13 900 millones EUR a través de la líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y en 2014 se han asignado 17 000 millones EUR. Se han reforzado las sociedades de garantía recíproca y, a fin de facilitar los préstamos a las pymes, se ha modificado la definición de PYME<sup>(5)</sup> a efectos de los requisitos de capital de los bancos. Además, en enero de 2014, España concluyó con éxito el programa de ayuda financiera europea para recapitalizar al sector financiero español.

También se han presentado iniciativas para fomentar la intermediación financiera no bancaria. Se están desarrollando fondos de capital<sup>(6)</sup> y se ha adjudicado la primera licitación para asignar compromisos de inversión, previéndose más licitaciones en 2014. Se ha introducido asimismo un mercado de bonos alternativo para las pymes<sup>(7)</sup>. La primera emisión en este mercado se produjo en diciembre de 2013 y se prevén nuevas emisiones en el futuro. Entre otras medidas que se han adoptado se encuentran la introducción de normas de titulización más flexibles

junto con incentivos fiscales a la financiación mediante participación de capital y redes de *business angels*.

El Gobierno prepara actualmente un paquete de medidas legislativas destinadas a fomentar la financiación a las empresas. Entre las medidas consideradas cabe destacar: promover la transmisión de información financiera a las pymes por parte de los bancos, reforzar la titulización de activos, facilitar la transición entre el mercado alternativo bursátil y el mercado bursátil tradicional, y desarrollar un marco normativo para el *crowdfunding*.

En julio de 2014, el Gobierno aprobó un anteproyecto de ley para regular las entidades de capital riesgo y las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Se espera que la ley favorezca la creación de nuevas entidades, conocidas como «entidades de capital-riesgo-pyme», que gozarán de un régimen financiero más flexible para hacer uso de préstamos de deuda. Estas entidades deberán invertir al menos el 70 % de su patrimonio en participaciones de pymes, participando en su gestión y prestando servicios de asesoramiento. Se espera también que la ley reduzca las cargas administrativas para las entidades de capital riesgo.

Los problemas de liquidez de las empresas se han agravado por los largos retrasos en la recepción de los pagos, sobre todo del sector público. España sigue siendo uno de los Estados miembros con mayor demora en el pago por parte de las autoridades públicas, muy por encima de la media de la UE<sup>(8)</sup>. El Gobierno notificó a la Comisión la medida nacional de transposición de la Directiva sobre morosidad, que obliga al sector público a pagar en un plazo de treinta días. Ha adoptado asimismo medidas para resolver la situación, principalmente el pago de 42 000 millones EUR en atrasos comerciales pendientes en los gobiernos autonómicos y municipales<sup>(9)</sup>.

### 3.9.3 Innovación y capacitación

#### *Innovación*

Los resultados de España en materia de innovación mejoraron globalmente entre 2006 y 2013, aunque se ha incrementado la brecha con la UE. Con arreglo al

<sup>(2)</sup> Véase el estudio SAFE (octubre de 2013)

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/finance/files/2013-safe-analytical-report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/finance/files/2013-safe-analytical-report_en.pdf).

<sup>(3)</sup> Los préstamos a sociedades no financieras con un importe nominal inferior a 1 millón EUR se utilizan como aproximación a los préstamos concedidos a las pymes.

<sup>(4)</sup> *Survey on SME's access to finance, April 2014* (Estudio sobre el acceso de las pymes a la financiación, abril de 2014), Banco Central Europeo.

<sup>(5)</sup> Circular 4/2013 del Banco de España.

<sup>(6)</sup> Fondo ICO Global, Fondo de inversión conjunta FEI-AXIS en empresas: 'Fondo Isabel la Católica'.

<sup>(7)</sup> Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

<sup>(8)</sup> Fuente: Índice de Pago Europeo de 2014, Intrum Justitia.

<sup>(9)</sup> Plan de pago a proveedores.

último marcador «Unión por la innovación»<sup>(10)</sup>, España se mantiene en el grupo de innovadores moderados, con resultados por debajo de la media de la UE. Esta relativa debilidad se debe, entre otras cosas, a los escasos ingresos por licencias y patentes en el extranjero y a la falta de exportaciones de servicios intensivos en conocimiento. Entre los puntos fuertes relativos cabe destacar la publicación de investigación científica y la comercialización de la innovación. El Gobierno se centra ahora en la aplicación de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, que se adoptó a principios de 2013.

La inversión en I+D se ha visto afectada negativamente por la crisis económica<sup>(11)</sup> tras un crecimiento sustancial en el último decenio, que sin embargo no logró impulsar la transición a una economía más basada en el conocimiento.

### Capacidades

La transición de la educación y la formación a la vida laboral se mantiene como el problema más acuciante; la tasa de abandono escolar es todavía muy alta, no se aprovecha suficientemente la educación y formación profesional y se observa una inadecuación de las capacidades entre la educación y el mercado de trabajo. Para abordar estos desafíos, España ha seguido adelante con la reforma de su sistema de educación y formación profesional. Se está reforzando el aprendizaje basado en el trabajo y se fomentan los aprendizajes.

España ha adoptado una nueva ley de reforma de la educación<sup>(12)</sup> con el objetivo de mejorar la calidad del sistema educativo y su relación con el mercado de trabajo. La reforma introduce un nivel básico de formación profesional de dos años que permitiría acceder a la formación profesional a quienes no hayan obtenido el título de enseñanza básica obligatoria. También introduce en los planes de estudio de enseñanza secundaria un contenido relacionado con el espíritu emprendedor. Las Comunidades Autónomas han incluido también talleres sobre el espíritu empresarial en los centros escolares de primaria y secundaria y han desarrollado leyes educativas que incluyen estos temas en sus

<sup>(10)</sup> Marcador de la Comisión Europea «Unión por la innovación», 2014.

<sup>(11)</sup> La intensidad de la I+D fue del 1,30 % en 2012 frente al 1,39 % en 2009, a pesar de un PIB en descenso.

<sup>(12)</sup> Ley 8/2013, de 9 de diciembre.

planes de estudio en los niveles educativos en los que todavía no existían.

### 3.9.4 Energía, materias primas y sostenibilidad

En el sector de la electricidad, tras diversas medidas adoptadas en 2012 y 2013, en julio de 2013 se puso en marcha una importante reforma para contener el denominado déficit tarifario<sup>(13)</sup>. En diciembre de 2013, España adoptó un paquete legislativo que, entre otras cosas, prevé la revisión de las ayudas a las fuentes de energía renovables, una reducción de la remuneración de actividades de transmisión y distribución y un aumento de las tarifas de acceso a la red para los consumidores. En caso de que estas medidas fueran insuficientes para reducir el déficit tarifario, se aplicaría un mecanismo automático de equilibrio y aumentarían más las tarifas de acceso.

En 2013, el Gobierno adoptó diversas medidas para fomentar el uso eficiente de la energía, que incluyen los impuestos medioambientales y la supresión de algunas exenciones fiscales para el gas y el carbón. Se está preparando un nuevo plan nacional de acción en materia de eficiencia energética.

El bajo nivel de interconexión entre los sistemas de gas español y francés sigue siendo un importante cuello de botella en las infraestructuras. Se está aumentando la capacidad de transmisión transfronteriza a Francia. En 2015 debería estar operativa una nueva línea eléctrica que duplicará la capacidad de interconexión entre ambos Estados miembros. Se está realizando asimismo un estudio sobre el margen de integración del mercado del gas en la Península Ibérica, que se espera esté finalizado para 2014.

### 3.9.5 Acceso a los mercados, infraestructuras y servicios

Desde 2009, las exportaciones han aumentado considerablemente como consecuencia de la creciente propensión de las empresas españolas a la exportación, en los márgenes tanto intensivo como extensivo. El número de empresas exportadoras ha

<sup>(13)</sup> Diferencia entre las tarifas de acceso reguladas que pagan los consumidores y diversos costes regulados, como los costes de distribución y las subvenciones a la producción de energía renovable.

crecido en más del 30 % desde 2010 y el abanico de países hacia los que exporta España es más amplio. Esta evolución positiva se debe a las mejoras tanto en los factores de coste como de otro tipo. La simultánea disminución de costes laborales unitarios y diversificación geográfica y de productos ha contribuido a mantener el volumen de las exportaciones. El reciente descenso de la demanda fuera de la UE se ha compensado con la reorientación de las exportaciones hacia los mercados europeos. Las exportaciones de alta tecnología crecieron un 10,2 % en 2013, alcanzando el 10,1 % del total de las exportaciones de productos manufacturados, lo que representa una subida respecto al 9,7% de 2012. Las exportaciones de servicios no turísticos también han aumentado y representan más de la mitad de las exportaciones de servicios.

En febrero de 2014, el Gobierno aprobó un plan estratégico para la internacionalización de la economía española (2014-2015). El plan comprende cuarenta y una medidas centradas en las seis áreas siguientes: entorno empresarial, acceso a los mercados extranjeros, acceso a la financiación, fomento del comercio y apoyo a las empresas, fomento de la cultura de la internacionalización, incluidas actividades de formación, y fomento de la innovación. Se prevé una actualización del plan cada dos años.

España adoptó en noviembre de 2013 una nueva estrategia sobre logística con el objeto de racionalizar el transporte de mercancías. La estrategia incluye dieciocho medidas prioritarias entre las que cabe destacar la ventanilla única para los procedimientos administrativos, el aumento de la competitividad y la conexión de los puertos y la mayor liberalización del

transporte ferroviario. Al mismo tiempo, en el transcurso de 2014 se procederá gradualmente a la liberalización de los servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril. La liberalización del transporte ferroviario de mercancías y pasajeros irá acompañada de medidas como la actual división de la tradicional operadora Renfe en cuatro entidades y una revisión de las tasas de acceso a las infraestructuras.

### 3.9.6 Administración pública y entorno empresarial

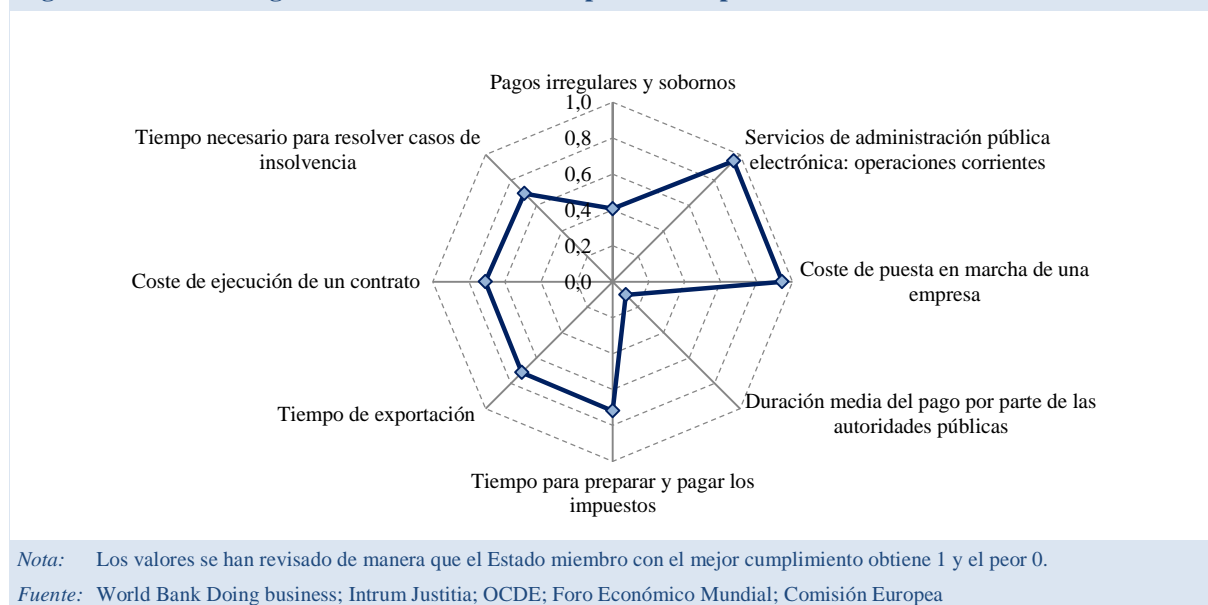
#### *Entorno empresarial*

Algunas importantes iniciativas actuales y recientes tienen por objeto mejorar el entorno empresarial y fomentar una mayor competencia. No obstante, la puesta en marcha de una empresa en España lleva más tiempo por término medio que en la UE, aunque es menos onerosa. En consecuencia, se han adoptado varias medidas para facilitar los procedimientos de licencia, aunque sus efectos aún no se conocen. Entre ellas, cabe destacar: límites a la necesidad de obtener autorizaciones de las autoridades municipales<sup>(14)</sup>; mayor recurso al régimen de concesión rápida de licencias (*licencia “express”*)<sup>(15)</sup>, aunque sigue restringido principalmente al comercio pequeño o mediano y a los servicios; adopción del principio general de licencia única para toda España para acceder a una actividad económica o ejercerla; y nuevas normas para la evaluación de impacto medioambiental, que deben transponerse ahora a las leyes autonómicas.

<sup>(14)</sup> Ley 27/2013, de 27 de diciembre.

<sup>(15)</sup> Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo; Ley 14/2013, de 27 de septiembre, y Ley 20/2013, de 9 de diciembre.

**Figura 3.9.2: Perfil global de la administración pública - España**



En septiembre de 2013, se aprobó la ley general sobre emprendimiento<sup>(16)</sup>, que incluía una serie de medidas para facilitar el acceso de las pymes a los mercados de capital, apoyar la internacionalización de las empresas, fomentar la participación de las pymes en la contratación pública, simplificar el entorno empresarial para facilitar la puesta en marcha de empresas e introducir contenidos sobre el espíritu emprendedor en la educación. España ha decidido adoptar asimismo el principio de «one-in, one-out» a fin de reducir las cargas administrativas, aunque esto está pendiente de la aprobación de los reglamentos de aplicación.

La ley sobre el emprendimiento ha mejorado asimismo el marco de insolvencia para las empresas mediante la introducción de un nuevo procedimiento de refinanciación de la deuda con la posibilidad de una condonación parcial. La ley también facilita los acuerdos extrajudiciales de refinanciación de la deuda y ha restringido la responsabilidad personal de los emprendedores de responsabilidad limitada. El Gobierno ha adoptado también una nueva ley sobre la refinanciación y reestructuración de la deuda de las empresas<sup>(17)</sup>, cuyo objetivo es facilitar estos procedimientos, acelerándolos y haciéndolos más flexibles.

La ley sobre la unidad de mercado<sup>(18)</sup> se adoptó en diciembre de 2013 y garantiza que cualquier producto

o servicio que cumpla con la legislación de una comunidad autónoma puede comercializarse en todo el país sobre la base del principio de licencia única. Permitirá a las empresas beneficiarse de economías de escala y de alcance y resolver los conflictos derivados de reglamentaciones que se solapan y que obstaculizan la puesta en marcha o la continuidad de las actividades económicas. La ley también ha permitido avanzar en la simplificación de la normativa relativa a las empresas en todos los niveles administrativos.

En abril de 2014 se adoptó una ley sobre las Cámaras de Comercio. Uno de sus efectos es la transformación del Consejo Superior de Cámaras en la Cámara de Comercio de España, que jugaría un papel más relevante, contribuyendo a la expansión de las empresas en el extranjero y reforzando la cooperación con la administración para la aplicación de un sistema dual de educación y formación profesional.

En 2014, el Gobierno prevé aprobar la ley pendiente sobre servicios profesionales, que se espera modifique las normas de registro en una asociación profesional, las cuotas de afiliación y la transparencia y responsabilidad de los organismos profesionales.

### Administración pública

Se han adoptado varias iniciativas para modernizar la administración pública. España está aplicando el conjunto de medidas recomendadas en el informe del

<sup>(16)</sup> Ley 14/2013, de 27 de septiembre.

<sup>(17)</sup> Real Decreto-Ley 4/2014 de 7 de marzo.

<sup>(18)</sup> Ley 20/2013, de 9 de diciembre.



comité de expertos<sup>(19)</sup> sobre la reforma de la administración pública publicado en junio de 2013. Estas medidas se enmarcan en cuatro categorías: i) eliminar los organismos administrativos duplicados en el gobierno central y autonómico; ii) reducir las cargas administrativas; iii) mejorar la gestión de los servicios comunes y reducir los gastos generales; y iv) racionalizar la denominada administración institucional del gobierno central. Se ha creado un organismo de control con la tarea de evaluar e informar sobre su aplicación<sup>(20)</sup>. Actualmente, la mayoría de las medidas propuestas ya se han aplicado o están en curso de aplicación<sup>(21)</sup>.

La reforma de la administración local se aprobó en diciembre de 2013<sup>(22)</sup>. Su objetivo, entre otras cosas, es clarificar las competencias de los ayuntamientos, aumentar la disciplina presupuestaria y racionalizar los servicios. Como parte de su trabajo en materia de administración electrónica, España adoptó en diciembre de 2013 una nueva ley sobre facturación electrónica<sup>(23)</sup>. También se están adoptando medidas para fomentar la utilización de la identificación electrónica.

En lo que respecta a las reformas judiciales, el Gobierno ha adoptado, entre otras, medidas para impulsar los acuerdos extrajudiciales (septiembre de 2013) y reformar el código penal (octubre de 2013) y la asistencia jurídica (octubre de 2013). En diciembre de 2013, España concluyó asimismo la implementación de la Directiva sobre mediación<sup>(24)</sup>. Está en curso de adopción un ambicioso proyecto de reforma del Poder Judicial. La aplicación de las anteriores reformas sigue su curso, como el desarrollo de la Oficina Judicial, un fondo común de recursos para asistir a los jueces, y de la relación entre los sistemas electrónicos regionales de gestión de asuntos. Los datos disponibles para 2010-2012 muestran que la duración de los procedimientos y el ritmo de resolución de casos ha mejorado para los

asuntos civiles, comerciales y administrativos en el tribunal de primera instancia<sup>(25)</sup>.

En España existe un marco legal para luchar contra la corrupción y la aplicación de la ley ha dado buenos resultados en la investigación de prácticas corruptas. Sin embargo, la corrupción política y las deficiencias en los controles y equilibrios presentan un importante desafío, sobre todo en el gasto público y las auditorías a nivel autonómico y local. En este contexto, España ha adoptado una ley sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno<sup>(26)</sup>. El Gobierno ha aprobado dos leyes sobre el control de la financiación de los partidos y la responsabilidad de los altos funcionarios y, en diciembre de 2013, notificó su intención de reformar el Derecho Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de luchar más eficazmente contra la corrupción.

---

<sup>(25)</sup> Fuente: Cuadro de indicadores de la justicia en la UE para 2014, COM(2014) 155 final, Comisión Europea.

<sup>(26)</sup> Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

---

<sup>(19)</sup> Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

<sup>(20)</sup> Oficina para la ejecución de la reforma de la administración (OPERA).

<sup>(21)</sup> En marzo de 2014, ya se habían completado 63 medidas y otras 158 se estaban aplicando, de las cuales 137 se encuentran en un avanzado estado de aplicación.

<sup>(22)</sup> Ley 27/2013, de 27 de diciembre.

<sup>(23)</sup> Ley 25/2013, de 27 de diciembre.

<sup>(24)</sup> Directiva 2008/52/CE, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles.

### 3.9.7 Conclusiones:

La competitividad en España está en vías de recuperación. Se ha avanzado en el programa de reformas. La aplicación oportuna y efectiva de las medidas adoptadas es crucial para facilitar el desarrollo empresarial y volver a la senda de la competitividad.

La puesta en marcha de un número elevado de reformas estructurales está mejorando las condiciones empresariales y el funcionamiento de los mercados. Las medidas que se han adoptado, en particular la ley sobre unidad de mercado y la ley sobre emprendimiento ofrecen la oportunidad de mejorar el entorno empresarial en España. Se están adoptando asimismo diversas medidas para reformar el sector público, que podrían contribuir a simplificar los procedimientos administrativos.

Sin embargo, las condiciones de financiación bancaria siguen siendo complicadas, en especial para las pymes, lo que obstaculiza el crecimiento de las empresas viables e innovadoras. El Gobierno está introduciendo medidas para facilitar el acceso al crédito bancario y fomentar fuentes alternativas de financiación. Los problemas de liquidez de las empresas siguen agravándose por los largos retrasos en la recepción de los pagos, sobre todo del sector público. La promoción de un entorno más favorable a la innovación y la corrección de los desajustes de capacidades entre la educación y el mercado de trabajo se mantienen como importantes desafíos.